

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	85
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Para que todo se halle dispuesto á la apertura del colegio militar de aspirantes de Marina en la época prefijada, y siendo uno de los objetos primordiales la oportuna y buena elección de los profesores y maestros á quienes ha de confiarse la enseñanza de los alumnos, se ha servido S. M. resolver que V. E. circule en la armada con toda la publicidad posible los destinos de un primero y seis segundos profesores de matemáticas y los de maestros de dibujo, idiomas, maniobra, construcción y esgrima, á fin de que promuevan sus solicitudes los que pretendan optar á ellos; pudiendo los interesados informarse de las circunstancias que deben reunir, de sus obligaciones, sueldos que se les asigna, ventajas á que se les da derecho y demas particulares que les son convenientes por medio del reglamento recién aprobado para dicho colegio, que encontrarán impreso en esta corte, en los departamentos y comandancias de Marina de sus comprensiones.

De Real orden lo manifestó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1844.—Armero.—Señor director general de la armada.

Pagaduría del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Mes de Setiembre de 1844.—Estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduría en el presente mes.

	Reales de vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	542,999.16
Recibido de la tesoreria de corte por cuenta de la consignacion de Marina.....	4,095,750
Id. de D. Juan Manuel Calderon por el 10 por 100 que ha cedido á favor de la Hacienda en todas las cantidades que se le han satisfecho por cuenta de sus suministros como asentista de viveres y pertrechos del depar-	

tamento de Cádiz.....	11,112.. 2
	4,448,961.18

Distribucion.

Remitidos al ministro principal del departamento de Cádiz para atender á las obligaciones preferentes de buques armados, tropa, asignaciones de escritorio, diarias del arsenal, sueldos de escribientes y porteros, y las no preferentes del departamento, incluso el gasto de reparacion de edificios, compra de efectos para el colegio naval militar, estancias de hospital y un depósito de 600 rs. para el navio <i>Soberano</i>	910,454.17
Remitidos al de Cartagena para iguales atenciones preferentes y no preferentes, incluso el pago de viveres suministrados en dicho departamento y habilitacion del bergantin <i>Héroic</i>	524,954.24
Id. al de Ferrol para id., pago de jornales que se vencen en la carrea de la fragata <i>Perla</i> é impresion de roles.....	444,949
Satisfecho á los empleados de Marina en la corte y otros que perciben sus haberes por esta pagaduría.....	225,825.7
Id. á varios gefes y oficiales por una paga de marcha para trasladarse á sus destinos.....	6,806
Id. al comandante de la tropa de artilleria de Marina destacada en esta corte por un mes de pró y demas haberes de la misma.....	7,202.17
Id. por asignaciones de escritorio á los que las disfrutan en esta capital y otros pagos preferentes.....	25,125.50
Por importe de la correspondencia de oficio de la suprimida intendencia general, esta pagaduría y su intervencion con las juntas y tribunales de comercio.....	1,088.16
Por gastos de conduccion de caudales á esta pagaduría, compra de sellos para giros y quebrantos.....	757
Remitidos al contador de marina de la provincia de Barcelona para pago de flete de los vapores que condujeron desde Valencia á Barcelona la comitiva de SS. MM. y A., y para satisfacer el importe de estancias causadas por individuos de marina en los hospitales de dicha plaza de Barcelona y la de Cartagena.....	96,550
Satisfecho al apoderado de D. Manuel Agustin Heredia por resto de su crédito de anticipos para la habilitacion del vapor <i>Isabel II</i> .	
Id. al asentista de viveres y pertrechos del departamento de Cádiz D. Juan Manuel Cal-	221,551.26

deron en cuenta de sus suministros.....	260,258.22
Id. al apoderado de D. Manuel Ciarán por cuenta del importe de las maderas que facilitó para la carena de la fragata <i>Perla</i>	90,000
Id. al asentista de utensilios en esta capital por los que suministró en el mes anterior á la tropa de Marina del destacamento en la misma.....	892.33
Id. á la asentista del agua para el arsenal de la Carraca por cuenta de sus suministros.....	2,566
Id. á varias juntas de comercio por un mes de gores preferentes y otro de sueldo á sus empleados.....	4,821.11
Id. al apoderado del asentista de utensilios de Cádiz á cuenta de sus créditos corrientes.....	5,929.7
Id. al asentista de provisiones de esta corte por un mes de los suministros verificados á la tropa de Marina destacada en ella correspondiente á Agosto último.....	1,552.33
Id. al impresor D. José Palacios por importe de 150 ejemplares de cuadernos para diarios de vapor, segun Reales órdenes de 21 del actual.....	1,600
Id. al apoderado del asentista de viveres de Ferrol en cuenta de sus créditos corrientes.	64,400
Id. á D. Manuel Gonzalez por importe de encuadernacion de 150 ejemplares para diarios de vapor.....	870
	2,898,018.5
Existencia para 1º de Octubre próximo...	1,550,945.13

Nota. En la anterior existencia estan comprendidos los 2000 reales que se hallan en depósito con destino á las obras del dique de Ferrol. Tambien se hallan comprendidos en la misma 92,563 reales para la construccion de algibes para la aguada del bergantin *Manzanares*. Madrid 30 de Setiembre de 1844.—Vicente Ibanez.—Se tomó razon en la intervencion de la pagaduría de Marina.—Rafael Riaño y Lorion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SIRIA.

Beiruto 5 de Setiembre.

Ayer se verificó por fin la primera conferencia sobre los asuntos del Libano, á la cual han asistido S. A. Halil-bajá, S. E. Essad-bajá, los dos Caímaces y una gran parte de los emires

FOLLETON.

MAURICIO ROBERTO.

IX.

Amores de jóvenes.

(Continuacion.)

Pasóse el invierno en conjeturas y en conversaciones de este género. Cuando llegó la primavera anunció Mauricio que iba á partir solo con su criado, y que Enrique se quedaria en París á continuar sus estudios, puesto que no le era absolutamente necesario. Dividido el baron entre el deseo de seguirle y el temor de abandonar á la Sra. de Blancay, no habló palabra. —Voy á dejáros aquí, hijo mio, y os dejaré recomendado á Mr. Blancay, á la condesa y á Mr. Seroise, porque no volveré á veros jamas. —¿Y por qué, tío mio? —Porque no volveré mas aqui: conozco que todo el término de mis sufrimientos, y que voy á morir. —¿Teneis estas ideas, y no me llevais con vos! —Precisamente porque tengo estas ideas no te llevo conmigo. —Entonces no me amais, puesto que me negais la gracia de veros hasta el último momento. —Es imposible; es preciso que vaya á morir adonde voy, y no debe asistir á mi muerte nadie mas que quien me espera. —No podré tener ni un minuto de tranquilidad. —¿Y eres tú quien se queja de que esté al fin de mi carrera? ¡Oh, hijo mio, tú no sabes cuánta necesidad tengo de reposo! Escuchame, y recoge bien mis palabras. Vas á encontrarte solo, querido Enrique, porque los amigos á quienes te dejo encomendado no podrán ser una familia para tí, aun cuando tengan la mejor voluntad posible. Cuando yo muera experimentarás un cruel desecamento, y tal vez tengas que sufrir profundas humillaciones.

Yo he hecho lo lo posible para aborrtártelas; pero ¿qué será de tí cuando yo muera? ¿Quién te protegerá, pobre hijo mio? —Dios y ella, pensó el jóven. —Nuestros destinos se parecen mucho: es prodigioso el cuidado que la casualidad ha tenido en desunirlos. Yo sé por una costosa experiencia cuánto tendrás que sufrir. —Tal vez sea yo mas feliz que vos. —No lo creo, porque tú tienes mi carácter. No cometes la misma falta que yo. Yo he demostrado mas que lo que convenia que tenia algo que ocultar, y esto ha atraído sobre mí la atencion de los demas. —Yo no tengo que ocultar nada, tío mio. —Tú no tienes que ocultar nada, porque lo ignoras todo. Despues lo sabrás. —¡Oh! no me digais nada; quiero vivir mejor en mi ignorancia. —Es preciso que desaparezca un dia. Pero prosigamos: Te dejo aqui en Blancay, y ocuparás esta habitacion hasta que el conde Dordan quiera llamarte á sí; el dispondrá de tu suerte. —Estaba indeciso en descubrirnos mi corazón; pero esta palabra me decide. Como habeis dicho, nuestras historias son muy parecidas, y la memoria de vuestros sucesos despierta mis temores; escuchadme pues. Yo amo y soy amado. Hemos jurado unirnos: ¿será preciso que se desvanezca mi felicidad, como la vuestra, ante la voluntad inflexible de ese viejo? —¡Ah! sí, porque tu porvenir depende de él solo. —Pues entónces que me abandone. Ignoro los vínculos que me unen á él; pero por mas estrechos que sean, no podrán hacerme faltar al juramento que he pronunciado. Jamas me someteré á su tiranía. —Y él te abandonará y..... ¡Dios mio, no puedo decir mas! —Soy mayor de edad; soy dueño de mí mismo, y sacudiré este yugo. —¡Pobre Enrique! Tú no sabes contra qué voluntad de hierro vas á estrellarte. Pero ¿quién es la muger que amas? —No puedo nombrarla sin su consentimiento. —Ya lo he adivinado, porque cuando estabais juntos cerca de

mí me decia la comocion de vuestra voz que os amábais. Es una bella y noble criatura. No hables tú nada; yo hablaré por tí, y tal vez como sea rebusada en mi lecho de muerte la única gracia que voy á pedir. Despues de haberse despedido Mauricio de Enrique quiso tener reunidos todos sus amigos alrededor de su asiento. Manifestó sus presentimientos, y reclamó todos sus cuidados para su hijo adoptivo. —Espero que hagais por el lo que habeis hecho por mí; lo merece mas que yo, y os lo recomendará mejor tambien. No lo reís por mí, les dijo viendo que todo el mundo lloraba; yo no era aqui mas que un mártir. Es inútil contar las dolorosas escenas que siguieron á aquella última separacion. La condesa Lutisa estuvo de sus resultados enferma de gravedad. El cariño que tenia á Mauricio rayaba en pasion. Tenia tan pocas personas que amar, que á las que amaba lo hacia con todo el entusiasmo de que era capaz su corazón. Cristina sintió la marcha de Roberto; pero al fin quedaba junto á ella el que tanto queria. ¡Oh! cuántos pesares puede olvidar una muger cuando dice: el está aqui y me ama. Mauricio no escribió, como lo habia hecho otras veces, y se principió á creer que habia causado una falsa alarma. Una mañana recibió Enrique una invitacion de su notario para presentarse en su casa. Cristina y el formaron todas las conjeturas imaginables sobre aquel mensaje. Cuando volvió de la cita estaba pálido, y apenas podia sostenerse. A su vista le preguntó Mr. Blancay: —¿Qué teneis, querido Enrique, que tan afectado estais? —El notario me ha entregado una carta del conde Dordan. —¿Y bien? —¿Y bien?... que mi tío ha muerto, señor.

X.

Los sellos de cera negra.

La muerte de Mauricio, aunque esperada mucho tiempo hacia, affligió profundamente á sus amigos. Tan acostumbrados estaban á

y jeques, drusos y cristianos. Algunos de estos jeques, que no han podido presentarse por falta de salud ó por otras causas, se han hecho representar por sus delegados.

El capitán bajá hizo á los cristianos del distrito druso la proposición de reconocer la jurisdicción del Caimacan del distrito, mediante la condición de recibir toda la suma convenida por vía de indemnización, es decir, 15,600 bolsas (1), de las cuales 10,600 serán satisfechas por el Gobierno y 50 por los drusos. Los representantes de los cristianos no han contestado todavía á esta proposición; pero parece que no están muy dispuestos á aceptarla. (*Imparcial de Esmirna.*)

Damasco 19 de Agosto.

La tranquilidad en las cercanías de esta ciudad no es la mas completa. Los árabes se baten en el Haouran, y el gefe Duchi se ha retirado aquí despues de sufrir algunas pérdidas. Nuestro gobernador Ali-bajá se ha decidido á salir ayer con dos batallones de infantería y cuatro piezas de artillería para someter á los sediciosos. Algunos descontentos se han presentado tambien en Bekaa, y el gobernador ha enviado á Ali-Yaver-bey cerca de S. A. para ponerse de acuerdo respecto de las medidas que es preciso tomar para reducirlos al órden. (*Id.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½.
Id. al contado, 99½.
España: deuda activa, 25½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 13¾.
Tres por 100, 34½.

Es mas que probable que la corte se trasladará á la isla de Wight, donde permanecerá algun tiempo despues de la partida del Rey de los franceses. Un dependiente del lord secretario ha salido esta mañana para Osborne House con el fin de hacer todos los preparativos necesarios en la residencia marítima de S. M. en la isla para recibir la corte en el caso que se realice la visita proyectada.

Se asegura que S. M. y su Real esposo acompañarán al Rey de los franceses en el *Yacht Victoria and Albert* por el Estrecho hasta una legua de la costa francesa. La permanencia de S. M. Luis Felipe en Inglaterra no bajará, como hemos dicho en otra ocasion, de siete á ocho dias. (*Morn. Post.*)

Hemos recibido la correspondencia de Constantinopla del 4 del corriente. En ella se nos dice que se ha nombrado una comision, encargada de informar sobre la forma de administracion que mejor convenga á la Albania, en atencion á que las costumbres particulares de la poblacion de dicha provincia no permiten ser rija por las mismas leyes que las otras provincias del imperio otomano.

Los tenderos franceses establecidos en Constantinopla y en Pera, que hace muchos años gozaban de privilegios contrarios á la letra y al espíritu de la ley, están muy disgustados al ver que la Puerta trata de volver á adquirir sus derechos naturales, y obligarles á que contribuyan para atender á las cargas del Estado, á cuyo efecto se han dirigido á la diplomacia. Esta cuestion puede producir algunos embarazos á la Puerta. (*Morning-Herald.*)

FRANCIA.

París 26 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 119-10.
Cuatro id., 104-50.
Tres id., 81-95.
Acciones del Banco, 3055.
Dos y medio por 100, 62½.
España: deuda activa, 52.
Pasiva, 6.
Tres por 100, 34½.

Se ha publicado á bordo de los buques de la escuadra á las órdenes del Príncipe de Joinville la siguiente órden del dia:

(1) Una bolsa equivale á 500 ducados.

11 de Setiembre de 1844.—Al saber el Rey las victorias conseguidas delante de los muros de Tanger y de Mogador se ha dignado encargar al contralmirante que manifieste á la escuadra los testimonios de su satisfacion.

El contralmirante se considera feliz en poder cumplir con este deber, y se apresura á hacer saber á la escuadra por medio de la órden del dia la siguiente carta, escrita de puño de S. M.

El Rey al Príncipe de Joinville.

«Neuilly, jueves 28 de Agosto.—Mi querido y amado hijo: Doy mil gracias á Dios por haberte conservado en medio de los peligros á que con tanta nobleza has hecho frente, y haber permitido que por tu conducto dirija á la escuadra que tienes á tus órdenes mis felicitaciones personales y la expresion del reconocimiento nacional por los nuevos laureles que acaba de añadir á nuestro pabellon.

Al felicitar á nuestros valientes marinos de haber desplegado el valor frances, que nunca deja de responder al llamamiento de la patria, me aplaudo de que hayas retenido su ardor hasta el momento en que la justicia de nuestra causa nos imponia el deber de recurrir á las armas.

He visto con satisfacion coronados los esfuerzos simultáneos de nuestra marina y de nuestro ejército por sucesos tan brillantes, y todavía es mas dulce para mí que sea mi hijo el que haya conducido nuestros marinos á la victoria.

Yo te abrazo, mi querido hijo, con toda la efusion de mi corazón.—Firmado.—Luis Felipe.—El contralmirante comandante.—Firmado.—F. de Orleans.»

La presente órden se fijará por espacio de tres dias á bordo de los buques de la division. Ademas se leerá por los Sres. capitanes á las tripulaciones reunidas. (*Debats.*)

El gran duque de Toscana está disponiéndose para marchar á Trieste. Va á reunirse con el Emperador de Austria que se halla en dicha ciudad con algunos individuos de su familia, y el Príncipe de Metternich para tomar los baños de mar.

Se dice que los dos Soberanos pasarán en seguida á Milan para asistir á las sesiones del congreso científico, y dar con su presencia mayor importancia á esta solemnidad nacional.

El viaje del gran duque de Toscana acaso tenga relacion con un proyecto, sobre cuya realizacion el Austria trabaja secretamente: este es el de una liga aduanera italiana. Dícese que ya se ha hecho sobre este punto una proposicion en el congreso de Milan; pero la union aduanera italiana, comprendiéndose en ella la Lombardia, lleva necesariamente consigo una confederacion mas vasta, á saber, la union austro-italiana, cuyo efecto será el de unir mas á la Italia con el Austria. (*Revista de Paris.*)

MADRID 4 DE OCTUBRE.

Regimientos de infantería, caballería y batallones de la reserva que quedan asignados definitivamente á cada capitania general.

ARAGON.

Infantería.

Príncipe núm. 3..... 3
Borbon núm. 17..... 3
España núm. 30..... 3

Reserva.

Madrid núm. 35..... 1
Total..... 10

Caballería.

Santiago, 11º de lanceros..... 4
Total..... 4

GRANADA.

Infantería.

Rey núm. 1..... 5

Reserva.

Jaen núm. 1..... 1
Granada núm. 6..... 1
Cádiz núm. 12..... 1
Huelva núm. 18..... 1
Toledo núm. 29..... 1
Total..... 5

Caballería.

Calatrava, 10º de lanceros..... 4
Total..... 4

CASTILLA LA VIEJA.

Infantería.

América núm. 14..... 3
Bailen núm. 24..... 3

Reserva.

Lugo núm. 5..... 1
Santiago núm. 20..... 1
Pontevedra núm. 21..... 1
Tuy núm. 22..... 1
Salamanca núm. 33..... 1
Avila núm. 31..... 1
Reus núm. 51..... 1
Total..... 13

Caballería.

Villaviciosa, 7º de lanceros..... 3
Total..... 5

EXTREMADURA.

Infantería.

Batallon de Isabel II..... 1

Reserva.

Badajoz núm. 2..... 1
Cáceres núm. 11..... 1
Málaga núm. 23..... 1
Total..... 4

Caballería.

Infante, 2º de lanceros..... 4
Total..... 4

NAVARRA.

Infantería.

Africa núm. 7..... 3
Castilla núm. 16..... 3
Valencia núm. 23..... 3
Total..... 9

Caballería.

Almansa, 5º de lanceros..... 4
Sagunto, 9º de idem..... 4
Total..... 8

BURGOS.

Reserva.

Burgos núm. 4..... 1
Orense núm. 19..... 1
Soria núm. 17..... 1
Pamplona núm. 46..... 1
Zaragoza núm. 48..... 1
Total..... 5

sus sufrimientos, que se alimentaban de quiméricas esperanzas, y creían que aun pudiera vivir mucho tiempo.

—¡Ah! dijo Enrique, estoy solo en el mundo.

—Si me amáis tanto como yo os amo, respondió Cristina, no tendriais necesidad de familia.

—¿Y qué va á suceder ahora? Mi tío me anunció crueles desengaños. ¿Me amarais todavía si no tuviera ni fortuna ni posicion?

—Recordad, Enrique, que he jurado ser vuestra, y que nada en el mundo nos separará.

Fue preciso entrar en correspondencia con Mr. Dordan. Por una consecuencia de su carácter caprichoso exigió que su notario fuese á representarlo para guardar mejor el incógnito. Mr. Blancay hizo un interrogatorio formal á Enrique para averiguar á fondo sus relaciones con el conde, y saber el papel que iba á hacer en aquel negocio. El jóven le repitió lo que habia dicho á Cristina con las mismas restricciones y los mismos pormenores. El marques comprendió entonces que necesitaba un defensor para con el viejo, y aceptó esta mision.

Mr. Dordan respondió á correo seguido á la pregunta que se le habia hecho sobre las últimas disposiciones de Mauricio con un testamento en forma, en el que le dejaba toda su fortuna en perjuicio de su sobrino. Era inconcebible cómo aquel hombre tan justo y cuya afeccion al baron era tan tierna habia podido consentir en desheredarle en ventaja de un hombre que odiaba.

Mr. Wilborg se quedó mas desconsolado que sorprendido. El era el único que conocia el imperio sin limites que Mr. Dordan ejercia sobre Mauricio.

—Tal vez le haya obligado, se decia, y haya comprado á este precio su consentimiento para mi boda. Entonces, bendito sea.

Se habia cerrado la habitacion de Mauricio, y no debia abrirse hasta que se abriesen los famosos paquetes sellados. Invitóse á Mr. Dordan por si queria asistir á aquella solemnidad de familia. Esta era la voluntad expresa de Mauricio, y no se podia pasar sin él en calidad de heredero.

Hé aquí lo que respondió:

«Doy mis poderes á mi notario, porque no estoy de ánimo de participar de una escena de comedia. Abandono de buena voluntad al buen Wilborg todo lo que encuentre en la habitacion de Mauricio en muebles, efectos &c. Tambien le dejo los papeles que han conservado los amigos del difunto. Desco que se contente con ello.»

Comunicada esta nota á las personas á quienes debia hacerse, se fijó dia para la reunion. La condesa Luisa envió el paquete que tenia en su poder, porque no se habia levantado de la cama desde la muerte de Mauricio, y por consiguiente no podia ir á Paris.

El dia antes de que se abriesen los sellos, entraron Cristina y Enrique en la habitacion que habia ocupado Mauricio.

—¡Qué horrorosa es la muerte! dijo Cristina. Aquí está su habitacion tal y como la habitaba, los mismos muebles, los mismos objetos, y el no volverá á verlos jamas, y la mano que tocaba estos libros está helada. Las obras de los hombres, por mas insignificantes que sean, duran mas que ellos.

—¡Ah Cristina! en este secreto tal vez esté nuestra suerte. Mi tío encerraba aquí sus mas secretos papeles. Aquí deben estar, si él mismo no los ha quitado.

—Pues entonces aquí están. ¿Cómo queréis que los haya quitado?

—Sí, aquí estarán.

Y se desprendió una lágrima de sus ojos.

—¡Ah! pienso en mi pobre madre, muerta sin duda y privada de mi ternura; en mi padre, cuyo nombre no he oido jamas, y hasta ignoro quién era. Mr. Folmer me ha dicho que habia sucumbido en el campo de batalla, y hé aquí todo lo que sé.

—Calmáos, Enrique, y pensad que, suceda lo que quiera, os quedo yo.

Tomó entonces la mano de la jóven y la besó tiernamente.

La noche siguiente no durmió nadie en la casa. Mr. Seroise se presentó desde muy temprano, y no hubo mas cuestion que el acontecimiento del dia.

—Hoy voy á saber el secreto que me ocupa hace 40 años, decia Federico.

—Querido, replicó el marques, debemos esta solucion á una causa bien triste.

—Yo, su antiguo amigo y su compañero de estudios, lo siento tanto como vos, y aun tal vez mas. No podré consolarme nunca de su pérdida, y sin embargo estoy muerto de impaciencia por conocer el misterio de su vida.

—Yo le creo bien triste.

—Y yo tambien, respondió Enrique.

—¡Un hombre tan bueno y siempre tan desgraciado! exclamó Mr. Blancay.

—Esta es por lo regular la suerte de las almas mas bellas, añadió Cristina.

—Los notarios vendrán muy temprano, y es preciso prepararlo todo. ¿Qué hombre será este Mr. Dordan que llama esta una escena de comedia?

—Y ha desdenado venir.

—Tal vez lo tema.

—Oh, señor, si le conociérais, exclamó el baron, hablariais del mismo modo.

Quando dieron las doce entraron los criales y los testigos. Este aparato excitó en todos una especie de recogimiento. No se hablaba mas que en voz baja, moviáanse los muebles sin ruido; y cuando se principió á romper la cera de los sellos, todos se estremecieron.

—Hé aquí el primer paquete confiado á Mr. Seroise, dijo en alta voz el escribiente.

Lo primero que se presentó fue una cartita que llevaba el sobrescrito de *A mis amigos.*

El escribiente la pasó á manos de Mr. Seroise, quien la abrió temblando, y leyó lo siguiente:

«Perdonadme, amigos míos, vosotros á quienes he querido tanto, perdonadme la estratagema que he usado con vosotros. Tenia que guardar un secreto, del que dependia la vida, el honor de lo que mas amo en el mundo. He empleado todos los medios

ESTUDIOS BIOGRAFICOS.

JOSÉ DE RIBERA.

(Continuación.)

Deseando Ribera libertarse de la importunidad de sus amigos verdaderos ó falsos, dejó á Roma y marchó á Nápoles, sin recomendaciones, sin dinero, siempre aislado y siempre pobre, hasta el punto de verse obligado á dejar su capa empeñada en la hostería que habitaba; y todo con el fin de ejecutar con mas libertad las grandes concepciones que principiaban á germinar en su cabeza, y ensayar al mismo tiempo si el trabajo y el talento encontrarían en él su recompensa. Felizmente hizo conocimiento en Nápoles con un rico mercader de cuadros, á quien ofreció sus servicios. El Napolitano, hombre inteligente, quiso ensayar al extranjero; y lleno de admiración al ver un talento tan firme y que tanto porvenir anunciaba, se encargó de todos sus cuadros, y á poco le ofreció en matrimonio su hija única, heredera de toda su fortuna. Es muy extraño que todos los biógrafos que se han ocupado de un pintor tan eminentemente como Ribera no hayan hablado mas que del cardenal, y no hayan dicho nada ni del nombre de la esposa del celebre pintor ni del de su suegro, principalmente debiendo ser tan conocido en Nápoles. Una vez casado Ribera, no tuvo que hacer otra cosa mas que producir de nuevo, encontrando en la profesion de su suegro el medio de hacer circular su nombre y sus obras. De este modo se hizo en poco tiempo el mas célebre y el mas estimado de todos los pintores de Nápoles. Una extraña circunstancia vino á dar el último empuje á su reputación. La casa que ocupaba con la familia de su mujer estaba situada en la misma plaza que el palacio del virey. Su señor puso un día en el balcón, según la costumbre de Italia, y como en exposicion pública, un martirio de San Bartolomé que acababa de pintar Ribera. Atraída la multitud al ver aquel magnífico cuadro, no tardó en llenar la plaza, haciendo resonar el aire con sus gritos de entusiasmo. Tal fue la bulla que se armó, que la pequeña corte española creyó que un nuevo Masaniello arrebataba al pueblo. Salíó el virey armado; pero cuando se enteró de la causa del ruido, se puso á examinar el cuadro, y mandó llamar al artista. Su alegría fue ilimitada cuando encontró en él un compatriota, un español. Nombróle en seguida su pintor de cámara con su correspondiente sueldo, y le señaló habitación en su propio palacio.

De este modo compensó Ribera, con su matrimonio y con el favor del virey, su falta de fortuna, dándole riquezas y autoridad. Pero estos triunfos tan seguidos no enfriaron su ardor por el trabajo; antes por el contrario, no hicieron mas que dar á su genio ardiente el empuje que necesitaba para manifestarse. Los jesuitas le encargaron muchas obras para su convento de San Francisco Javier y de *Jesu-Nuovo*; tambien pintó para la capilla del Tesoro, en la catedral, bajo la cúpula pintada por Lanfranc, á *San Genaro saliendo del horno*, y por último para los cartujos el famoso *Descendimiento de la cruz*, uno de los cuadros maestros que del gran pintor español ha conservado Nápoles. Muchas de sus obras fueron llevadas á distintas partes de Europa; pero la mayor parte volvió á su patria. Nápoles era entonces una provincia de España: los grandes señores que allí iban á pasar el tiempo, el virey, conde de Monterroy, á quien llamaba su Mecenas, y hasta el mismo Felipe IV, tan apasionado por las bellas artes, hicieron á Ribera una porcion de encargos, que le fueron á cual mas espléndidamente pagados. El infeliz estudiante de las calles de Roma no tardó en ser el mas opulento y el mas suntuoso de los artistas, elevándose casi al nivel de los grandes y de los Príncipes. Jamas salía de su casa que no fuese en su carruaje, y su mujer iba siempre acompañada de un escudero; circunstancias que hace dos siglos eran el *non plus* del lujo y de la ostentación.

Se cuenta que dos oficiales compatriotas suyos, infatuados con los pretendidos milagros de la alquimia, fueron á ofrecerle una parte de su imaginaria fortuna si queria adelantarse los fondos necesarios para las primeras investigaciones de la piedra filosofal. «Yo tambien hago oro, les respondió misteriosamente Ribera, volved mañana y os mostraré mi secreto.» Fieles á la cita, concurren los dos alquimistas al día siguiente, y encontraron á Ribera en su estudio dando á un cuadro los últimos toques. Llamó entonces á un criado, y le encargó que llevase el cuadro á casa de tal comerciante, quien en cambio le daría 400 ducados: cuando volvió el criado, echó el dinero encima de la mesa, y les dijo: «Señores míos, aquí tenéis oro de buena ley sacado de mi crisol: yo no necesito otro secreto para procurármelo en abundancia.»

Era natural que, dedicándose el gran pintor con demasiado empeño al trabajo, no podría sostenerse mucho tiempo sin gran peligro de su salud. Teniendo esto presente se había impuesto la regla de no pintar mas que seis horas al día, y esto por la mañana; y para no excelsarse nunca, tenia un criado con orden expresa de avisarle muy á menudo el tiempo que había pasado. Lo demas del día estaba consagrado al paseo y á otras mil ocupaciones, entre ellas recibir las personas que iban á verle, porque su casa estaba abierta para todos, y su taller era el punto de reunión, no solo de los artistas, sino de los grandes señores de la corte.

En su casa fue donde se formaron las célebres *fazioni di pittori*, aquellas banderías de pintores que merecieron efectivamente el dictado de facciones, porque no se desdoblaron de echar mano al puñal para hacer guerra á las escuelas rivales. La *faccion* de Nápoles, á cuya cabeza estaba Ribera, y que no permitía que entrase en la capital ningún pintor que no fuese de su escuela, tenia dos espalachines, dos *bravi*, á Conzuzio y á Caraciolo, quienes, sostenidos por una turba de calaberas y alborotadores como ellos, sostenian con la punta de la espada la superioridad de su maestro. Asi es que echaron de Nápoles á los grandes artistas que habian sido llamados de toda la Italia para concluir con Ribera los adornos del Duomo de San Genaro. Anibal Carrocha, el Guido y el Josefín tuvieron que escapar huyendo de los golpes de aquella conjura de nueva especie. El Dominiquino volvió, á pesar de haber huido tambien, para acabar la magnífica obra que es el orgullo de Nápoles; pero murió sin haber vuelto á Roma, lo que hace presumir que el rumor que entonces corrió de que fue envenenado, si no es verdadero, es al menos posible. Si esto es cierto, es una mancha en la vida del gran artista, que no podrá borrar ni su gran talento, ni su gloria, ni su esclarecido nombre.

Ribera no debía tener envidia á nadie, porque además de ser rico y célebre, obtuvo todos los honores y distinciones que su arte podia darle. La academia de San Lucas de Roma le recibió en el número de sus miembros en 1653, el mismo año en que Velazquez fue á visitar á Nápoles en su primer viaje á Italia, y el Papa le concedió con la orden de Cristo en 1644. Algunos han querido dar á Ribera un fin tan extraordinario como fue su principio, pretendiendo que, con motivo de haber seducido y robado á su hija D. Juan de Austria, se puso en seguida á perseguir al raptor, sin que desde entonces se hubiese vuelto á oír hablar de él. Pero esta anécdota es inverosímil, porque se sabe al contrario que la hija única de Ribera se casó con un caballero español, que fue ministro del virey de Nápoles, y que Ribera murió tranquilamente en aquella ciudad en 1656 á los 69 años de edad.

Aunque Ribera haya trabajado todas sus obras en Italia, es sin embargo pintor español: en primer lugar porque él así lo manifestaba en todos sus mejores cuadros, cuando al firmarlos añadía con orgullo, á su firma de *Jusepe Ribera*, la palabra *español*; y en segundo lugar porque su manera es mas española que italiana. Efectivamente, los pintores italianos son en general *idealistas*, es decir, que buscan lo bello aun fuera de lo natural, y quieren mejor que interprete el entendimiento lo que ellos pensaban al hacer sus cuadros, que manifestarlo en toda su verdad á la vista de los espectadores. Los españoles son por el contrario, tomados en globo, naturalistas, porque su instinto es buscar la verdad mejor que la belleza, y expresar sus pensamientos con la reproducción material de todos los objetos que abraza. Murillo, por ejemplo, es de todos los maestros españoles el que mas poesía y mas idealismo ha puesto en sus composiciones, sin que jamas haya recurrido á símbolos ni á alegorías. Si quiere pintar un santo, pintará el éxtasis del mismo santo y la aparición que no existe mas que en su espíritu exaltado. Veráse allí el cielo abierto con toda la corte celestial, y con su luz, sus pompas y sus espectáculos. Aunque Murillo no haya visto jamas nada de esto, quiere mejor expresarlo según lo concibe que sobreentenderlo.

Ribera ocupa la primera línea entre estos pintores naturalistas, en la que, no solo es superior, sino que ni tiene igual. Si Velazquez toma la naturaleza con mas libertad y mas originalidad, ó mejor dicho, si la toma tal y como ella es, Ribera saca de ella efectos mas fuertes y mas escogidos, porque se aviene mejor con sus gustos. Podrá echársele en cara que exagera á propósito las oposiciones de la luz y de la sombra para producir los maravillosos resultados del claro-oscuro; que elige las cabezas de los viejos todas calvas y con barbas, las manos cruzadas y callosas, cuerpos decrepitos y redondeados para demostrar mejor sus conocimientos en la anatomía muscular; que busca ordinariamente en la elección de sus asuntos, en las ficciones y en las actitudes de sus personajes y en todos los pormenores de las escenas que representa lo que existe de mas terrible, de mas salvaje y hasta de mas repugnante para excitar la conmoción del espectador hasta el punto de conmovérle y horrorizarle. Pero á

Caballería.

Reina, 1º de lanceros	4
Total.....	4

PROVINCIAS VASCONGADAS.

Infantería.

Mallorca núm. 15.....	5
Leon núm. 7.....	1
Logroño núm. 14.....	1
Santander núm. 18.....	1
Palencia núm. 36.....	1
Barcelona núm. 40.....	1
Total.....	8

Caballería.

Príncipe, 2º de lanceros.....	4
Total.....	4

ISLAS BALEARES.

Infantería.

Primer batallon de Guadalajara núm. 20.....	1
Mallorca núm. 34.....	1
Total.....	2

Caballería.

Lusitania, 3º cazadores, un destacamento.	150...72.
---	-----------

Dirección general de organización de la guardia civil.—Por real orden de 24 del actual, á propuesta del Excmo. Sr. inspector general de la guardia civil duque de Aumada, se ha dignado S. M. (Q. D. G.) conceder colocación en ella á los gefes y oficiales que se expresan.

Sexto tercio.

Al teniente del regimiento caballería de Calatrava D. Gaspar Morales, teniente de la media compañía de caballería.

Al segundo comandante del regimiento infantería de Extremadura D. Francisco Delgado, primer capitán de la tercera compañía de infantería.

Al teniente graduado, subteniente de infantería de reemplazo en el cuarto distrito D. Juan Sangües, subteniente de la tercera compañía de id.

Sétimo tercio.

Al segundo comandante del regimiento infantería de la Reina Gobernadora D. Manuel Gomez Rubín, primer capitán de la tercera compañía de infantería.

Al subteniente del regimiento infantería de la Albuera Don Vidal Tejerina, subteniente de la tercera compañía de id.

Octavo tercio.

Al teniente graduado, subteniente del regimiento infantería de Zaragoza D. Sinfiorano Pelaez, subteniente de la segunda compañía de infantería.

Noveno tercio.

Al teniente del provincial de Badajoz D. Vicente Pizarro, teniente de la primera compañía de id.

Al subteniente del regimiento infantería de la Reina Don José Esquerria, subteniente de la primera compañía de id.

imaginables para ponerle al abrigo de las investigaciones. He supuesto, que si durante mi ausencia no ponía un freno á vuestra afectuosa curiosidad con una falsa confianza, concluirías tal vez por descubrir lo que nadie debe saber. He enviado á cada uno de vosotros un depósito que os engañará hasta mi muerte, y estoy seguro de que no rechazareis mi última súplica. En nombre de nuestra larga amistad, en nombre de mis sufrimientos olvidados todo lo pasado. No trateis de averiguar el origen. Dejad en paz mis cenizas, y no turbeis mi reposo evocando fantasmas que há ya mucho que se desvanecieron. Que los muertos duerman tranquilos, y que los vivos queden libres de todo escándalo y de todo pesar. Este es el último de mis deseos y que encomiendo á todos vosotros.

«Mauricio Roberto Santiago de Saint Hilaire, baron de Saint Clair.»

Largo silencio siguió á esta lectura.

—Segun esta declaración, dijo el notario, es probable que nuestra investigación sea inútil, y que no encontremos nada en los otros paquetes.

—No importa; abrámoslos.

—Aquí está el mio, dijo el marques. Contiene la misma carta y algunos papeles insignificantes.

—Y el mio, dijo el notario, lo mismo.

—Y lo mismo el de la Sra. condesa.

—Nada, repitió Enrique con voz conmovida.

—Restáanos ahora, dijo el notario, romper los sellos y examinar los muebles.

Levantáronse todos, y se dirigieron á la habitación de Mauricio.

Enrique y Cristina se cambiaron una mirada en que iba pintada su angustia.

En los armarios se encontraron efectos pertenecientes á Mauricio, y en el escritorio una gran cantidad de cartas, todas insignificantes. No faltaba que abrir mas que dos cajones, y uno de ellos era el que había señalado Enrique de Wilborg como el que contenía los objetos que en mas precio tenía su tío. Apenas el es-

cribano tomó aquellos paquetes, cuando su fisonomía tomó un carácter mas serio.

—Aquí estan, dijo, las correspondencias mas secretas: ¿qué hacemos de ellas?

—Todo esto pertenece al baron de Wilborg, segun la voluntad de Mr. Dordan, respondió el marques, y á él toca decidir.

—Yo creo, replicó Federico, que es preciso leer estas cartas, y tal vez descubramos por este medio...

—Me opongo á ello formalmente, puesto que mi tío me prohibió que se divulgase su secreto.

—¿No me habeis dicho, continuó el marques, que vuestro tío mismo os había señalado este escritorio como el que contenía documentos importantes para vos, y no habeis observado que en la carta de Mauricio á sus amigos no dice nada sobre vuestro secreto? No se trata aquí mas que del suyo. Puesto que ha dejado aquí estos papeles, es claro que su voluntad era que los registrásemos. Observad que estan solos.

—¿Qué pensais vos, señora? dijo Enrique indeciso.

—Soy absolutamente del dictámen de mi padre.

—Pues entonces, leedlos.

—La primera carta dice así:

«Enrique, tú lo has querido; por tí he desobedecido á mi padre, por tí me he expuesto á la cólera de toda mi familia; he ido á la cita, y he faltado á la sagrada promesa hecha á mis padres. La desgracia de esta sangrienta época es la que me á personas que no hubieran debido conocerse. Si no hubieran sido trastornadas todas las leyes no te hubiera conocido ni sería al presente la mas feliz y la mas miserable de todas las criaturas.»

«Cuando volvía ayer he encontrado á mi hermano en la calle, y me ha preguntado que de dónde venía y por qué había salido sola.

«Es una imprudencia, me dijo, porque las calles no estan seguras.

—Si me acompañase el criado, le he dicho, se me reconocería al momento como una señora.

—Pues no debes salir, me contestó.

«¿Qué haremos, Enrique, si me detienen en mi habitación?

«¿Cómo nos hemos de ver? Enviame todos los días á tu amigo Paulo. Al menos tendré de este modo noticias tuyas.

«Adios, bien mio, Dios nos protegerá. Tú sabes cuánto te amo.»

—De aquí no sacamos nada, dijo el notario doblando la carta.

—Proseguid, tal vez la que sigue sea mas explícita, dijo Federico.

—Son cartas dirigidas á Mauricio, añadió el marques.

—No tal; es á una persona que se llama Enrique, y no hay duda de que debe tener alguna razon para que se encuentren en su poder: tal vez toquemos ahora al desenlace.

—Aquí está otra:

«Dios mio, ¿cómo he podido consentir en dar un paso tan grave, tan solemne, y que acaba de unir irrevocablemente nuestros destinos! Enrique, nadie es capaz de separarnos, y seremos para siempre el uno del otro. ¿Qué ceremonia tan imponente! Aquel buen sacerdote y aquel altarito melio arruinado me inspiraba mas respeto que todas las ceremonias de las mas suntuosas catedrales. ¿Cómo le has decidido á unirme? ¿Le has engañado, ó nos excusa la desgracia de los tiempos? ¿De qué procede que no me ha dirigido ninguna pregunta, y que parecía querer ahorrarme los recuerdos de mi familia? ¿Qué significan aquellas palabras que nos dirigió al concluir: —Ya estais unidos, si hay alguna falta, que recaiga sobre vosotros?... La necesidad de separarnos en seguida me ha impedido dirigirle ninguna pregunta. ¿Me responderas tú, no es verdad? porque lo necesito para tranquilizarme. ¿Cuándo volveré á verte? ¿O, qué existencia la nuestra! Siempre separados y siempre temblando! Y si se descubriese nuestro matrimonio!... ¿Qué se diría! Me mataría mi hermano! ¡Escribeme, escribeme pronto!

—Ah, murmuró Enrique en tono bajo á Cristina, yo no sé qué me dice que es esta mi pobre madre!

(Se continuará.)

pesar de todo esto es preciso convenir en que aquella luz y aquella sombra, que aquellas cabezas, que aquellos cuerpos y aquellas manos, y por último, que todos los pormenores que tan maravillosamente resaltan en todos sus cuadros son posibles y verosímiles, que es lo que necesita el arte para ser verdadero; será preciso convenir después en que están expresados con una fidelidad maravillosa, con una incomparable energía de pincel, y que ningún pintor de ninguna escuela le ha aventajado, en la natural ejecución de sus obras, en fuerza, osalía, grandeza, esplendor y solidez. Ribera es tal vez el único que ha sabido vencer una gran dificultad en la pintura; él ha resuelto mejor que ninguno un problema muy importante en su arte: así es que sus mejores obras no necesitan punto de vista, y pueden verse desde cualquier parte. Examínalas en sus pormenores y de cerca, desde largo y en globo, y se verá que siempre producen el mismo efecto, el mismo embalse, y no parece sino que es el verdadero punto de vista cualquiera parte en que se halle el espectador.

Entre las obras de Ribera se deben distinguir las dos maneras que ha puesto en juego: la de Corregio y la de Caravaggio. En la primera no parece sino que excita todos los defectos de que adolece la segunda; es sencillo, dulce, suave, sin arrebatos ni exageración. Si de este modo da menos lugar á la crítica, también da menos motivo de elogio y de admiración. Es preciso tener presente que los defectos de su segunda manera son cualidades muy excelentes, de las que es prodigo en todas sus obras. Cuando Ribera imita á Corregio hay en su manera algún poco de embarazo, como sucede siempre á todo hombre que quiere luchar contra su carácter y sus instintos con solo el poder de sus talentos. Cuando por el contrario sigue la escuela de Caravaggio, se le ve entonces en su propio centro; y entonces, en vez de reprimirse, se abandona á su fogosa naturaleza de hombre y de artista, como un río contenido mucho tiempo al que por fin se rompen los diques que le contenían.

La *escala de Jacob*, que es la que pasa por su obra maestra en el género dulce, está en el Museo de Madrid. Pero es preciso, para conocer mejor lo que vale el artista, estudiar en el mismo Museo sus *doce Apóstoles*, precioso grupo en el que se ven cabezas de todas las edades desde San Juan hasta Santiago el mayor; su *martirio de San Bartolomé*, el mejor de todos los cuadros que ha hecho sobre este asunto; su *Santísima Trinidad*, y su horrible *Prometeo en el Cáucaso*.

España ha producido otros dos pintores del nombre de Ribera; uno de Sevilla, llamado Luis Antonio, casi desconocido; el otro de Madrid, llamado Juan Vicente, que ha dejado algunas obras recomendables; pero que no pueden confundirse con las de su ilustre antecesor.

Se lee en la *Opinion* de Auch:

Todos los desastres que ha ocasionado en el Gers el huracán del 19 son inferiores al suceso cuyos pormenores refiere el *Diario de Tolosa*.

Dice así el mencionado periódico:

«Nos escriben de Escalquens, canton de Castanet, con fecha del 20 lo que sigue:

El huracán de ayer ha presentado unos accidentes tan extraños como terribles en el distrito de Escalquens. Al medio día se formó una tromba por efecto de los vientos contrarios que se chocaban en distintos sentidos.

A poco, después de haberse elevado á una altura enorme, chocó con la granja de la propiedad de Mr. Xavier Ferradous, y en el mismo instante los tejados, un cobertizo y toda su armazón y la cerca del corral desaparecieron sin haberse encontrado mas que una pequeña parte de sus restos.

Un niño de 14 años que se hallaba á espaldas de la quinta lo llevó el viento arrastrando mas de trescientos pasos; y aunque se asió á las cañas de maíz, fue arrebatado de nuevo y lanzado al aire por el remolino á una altura bastante considerable, en donde se mantuvo unos cortos instantes, volviendo á caer en el mismo paraje de donde había sido levantado. No ha recibido ninguna lesión, y únicamente ha tenido por bastante tiempo embargado el uso de la voz.

Una doncella que se hallaba en la granja al tiempo del desastre trató de abrir una puerta que separaba su habitación del establo de los bueyes. En el mismo instante, forzando el huracán todas las puertas, las arrancó de sus quicios, las hizo astillas, quitó de su lugar todos los muebles, y los colocó enderredor de ella. Habiendo salido de la casa para librarse de la catástrofe, encontró á pocos pasos un hombre tendido en tierra privada de sentido. Apenas le hubo tocado, cuando el torbellino se apoderó de los dos, los levantó y arrojó contra el piso por varias veces llenos de contusiones y de heridas. Su estado causa vivas inquietudes.

Cuatro casas situadas á algunos centenares de pasos de la propiedad de Mr. Ferradous han sufrido iguales destrozos; tejados y cercas de corral arrebatados; instrumentos aratorios hechos pedazos: tal es el espectáculo que presentan estos sitios en la actualidad.

Los árboles torcidos por el pie, arrancados de raíz, han ido á parar á gran distancia: gran parte de una viña ha quedado sin una cepa.

La tromba ha despedido muy poca lluvia: sin embargo, el cielo estaba cubierto de negras nubes que despedían un ruido sordo como el trueno lejano; y entre los despojos y el polvo que iban en el remolino, la vista distinguía á lo lejos inmensas ráfagas de fuego. (*Cour. de la Gironde.*)

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 5 de Octubre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 201/2 á 59 d. f. ó vol.: 21 1/8 á 60 id. á prima de 1/2 por 100.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 5 por 100, 27 3/4, 5/8, 11/16, 9/16, 1/2, 1/4, 7/16 y 27 5/8 á v. f. vol. y firme: 28, 27 7/8, 28 1/4, 5/16, 1/8, 27 3/4, 28 1/2, 29 y 28 5/8 á id. á prima de 5/8, 1/4, 3/4 y 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 66 á v. f. ó vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Id. no llamados á capitalizar, 27 á 20 d. f. vol. y firme.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.

Id. de la carretera de la Coruña, 00.

Id. de id. de Valencia, 00.

Londres á 90 días, 57 1/2 din.

Paris, 16-4 id.

Alicante, 1/2 d.

Málaga, 1/4 din. b.

Barcelona á ps. fs., 1/4 b.

Santander, par.

Bilbao, 1/4 din. d.

Santiago, id.

Cádiz, 1/4 b.

Sevilla, 1/4 b.

Coruña, par.

Valencia, 1/2 d.

Granada, 1/4 d.

Zaragoza, 3/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Don José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido, en autos promovidos por el promotor fiscal del juzgado sobre denuncia de una casa solar, núm. 15, calle de la Victoria, en Triana, se cita y llama á los que se crean con derecho á dicha casa solar, para que en el preciso término de 30 días se presenten á deducirlo en dicho juzgado; apercibidos que de no hacerlo se acordará la providencia que correspondiere, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla y Setiembre 23 de 1844.—Pablo María Olea.

D. José Miguel Henares, juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido &c.

Por el presente convoco, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía colativa fundada en esta parroquia de San Bartolomé por Francisco Fernández Beleña, para que en el término de 30 días se presenten en este juzgado, y por la escribanía que despacha el infrascripto, por sí ó por medio de procurador competente, me presente autorizado á deducir sus acciones; apercibiéndoles de que no haciéndolo les parará entero perjuicio.

Dado en Montoro á 25 de Setiembre de 1844.—José Miguel Henares.—Por mandato de S. S., Jacinto Carpio.

Juzgado de primera instancia de Tarancon.—D. José Antonio Balsalobre, caballero del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon, residente en Uclés.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que tengan derecho á la propiedad de la capellanía dotada y fundada en Tarancon por D. Bernardo García Salto, vacante por fallecimiento del presbítero D. José Belinchon, para que dentro del término de 30 días, á contar desde esta fecha, comparezcan en este juzgado por medio de procurador autorizado en forma á deducir el derecho que les asista; y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 25 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

Juzgado de primera instancia de Tarancon.—D. José Antonio Balsalobre, caballero del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon, residente en Uclés.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de la capellanía que en la villa de Tarancon fundaron Melchor y Ana Martínez, vacante por fallecimiento de D. José Belinchon, para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten en este juzgado por medio de procurador autorizado en forma á deducir el que les asista; y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 25 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

Juzgado de primera instancia de Tarancon.—D. José Antonio Balsalobre, caballero del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon, residente en Uclés.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que en Tarancon dotó y fundó Ana de Ribera, vacante, y la poseyó D. Juan Frome, para que dentro del término de 30 días, á contar desde esta fecha, se presenten en este juzgado por medio de procurador autorizado en forma á deducir el que se contemple asistidos; y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 25 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

Juzgado de primera instancia de Tarancon.—D. José Antonio Balsalobre, caballero del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon, residente en Uclés.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de la capellanía que en la villa de Tarancon dotaron y fundaron Diego y Manuel Luíquez, que poseyó D. José Luíquez, y se halla vacante, para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten en este juzgado por medio de procurador autorizado en forma á deducir el que les asista; y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 25 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

Juzgado de primera instancia de Tarancon.—D. José Antonio Balsalobre, caballero del hábito de Santiago y juez de primera instancia del partido de Tarancon, residente en Uclés.

Por el presente llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que en la villa de Tarancon fundó Josefa Benito, que poseyó D. Francisco del Hoyo, y se halla vacante, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha, se presenten en este juzgado por medio de procurador autorizado en forma á deducir el que les asista; y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Uclés á 25 de Setiembre de 1844.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

D. Braulio Guijarro, juez de primera instancia de esta M. L. villa y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascripto escribano público del número y juzgado de ella da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotación de la capellanía que con el título de segunda fundó en la parroquia iglesia de la Puebla de Don Fadrique el licenciado D. Cristóbal Gonzalez Torrubia, vacante en la actualidad por casamiento de su último poseedor D. Cristóbal Serapio Alarcón, á la cual se ha opuesto el procurador D. Manuel German Marin en nombre de Juan José García de la Torre, para que al término de 30 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, acudan á este juzgado por sí ó medio de personas competente-mente autorizadas á deducir las acciones de que se crean asistidas; en el concepto que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden á 15 de Setiembre de 1844.—Braulio Guijarro.—De su orden, Diego Lopez Guerrero.

En virtud de providencia dictada en 2 del corriente mes por el Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario y juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta capital, ante el escribano de su número D. Domingo de los Reyes, se cita y emplaza á los sucesores de Doña Isabel María, Doña María Felipa, Doña Inés y Doña Teresa de Estes, á fin de que dentro de 10 días, contados desde que este anuncio se publique en la Gaceta, que por tercero y último término se les concede, comparezcan por medio de procurador con suficiente poder á usar del derecho de que se crean asistidos en el expediente suscitado en el expresado juzgado y escribanía á instancia del señor D. Mariano Fontes Queipo de Llano, vecino de la ciudad de Murcia, sobre que se le dé posesión del título ó marquesado de Ordoño, vacante por fallecimiento de su último poseedor el señor D. Benito Abad y Sandeal.

SUBASTAS.

El intendente militar del ejército y reino de Galicia.—Hace saber que finalizando en 31 de Diciembre del corriente año la contrata para la asistencia y curación de los militares enfermos en los hospitales de esta plaza, Ferrol y Vigo, se convoca á nueva subasta por el término de dos años á lo menos, ó de cuatro á lo mas, con arreglo al pliego general de condiciones formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la secretaría de esta intendencia militar, con el plan de alimentos y catálogo de medicinas que deben suministrarse. Señala el día 7 del próximo mes de Noviembre, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la propia dependencia á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles afianzadas en debida forma, y previa la aprobación de S. M. la Reina (Q. D. G.).

Los comisarios de guerra, ministros de H. M. de Santiago, Pontevedra, Vigo, Orense, Lugo y Ferrol, están autorizados para recibir con las correspondientes formalidades las proposiciones ventajosas que se les presenten ó dirijan; en la inteligencia de que estas han de hallarse precisamente en esta intendencia con la anticipación de 15 días al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma; en los de las otras tres provincias de Galicia, y que se circule á los respectivos comisarios de guerra y á todas las intendencias militares con el objeto de su mayor publicidad.

Coruña 29 de Setiembre de 1844.—Joaquín Fontanilles.—El secretario interino, Francisco Perez Villamil.

BIBLIOGRAFIA.

ESPAÑA PINTORESCA y artística por Van-Halen.—Castilla. Avila.

Desde el 15 del pasado Agosto sale sin interrupción una entrega cada jueves con su texto explicativo, habiendo salido ya nueve, y en el primer reparto sale la 10, que representa la fachada de santo Tomas de Avila, quedando descritos sus muros y catedral: después de esta ciudad saldrá Zamora, y luego Segovia. Cada entrega cuesta 4 rs. en Madrid y 6 en las provincias, francas de porte, y se suscribe en la direccion costanilla de los Desamparados, número 6, cuarto principal, y en su único despacho, librería de Matute, calle de Carretas. En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

TEATROS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

El aplaudido drama, original de D. Eusebio Asquerino, en cuatro actos y en verso, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Se dará fin á la funcion con baile nacional.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

PURITANOS Y CABALLEROS,

ópera seria en tres actos.

Conoció la ansiedad del público por la variación de espectáculos, á pesar de no hallarse enteramente restablecido el señor Spech, se presentará á cantar la parte que le está comitida en dicha ópera, confiado en la indulgencia y galantería de los espectadores.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.